



CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez para reprogramar la audiencia que no se pudo llevar a cabo en la fecha inicialmente señalada. Sírvasse proveer.
Cartago V., noviembre 04 de 2.020

YULI LORENA OSPINA CASTRILLON
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Cartago, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020)

RADICADO: 761474003001-2019-00520-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: NANCY LUCIA DIAZ FRANCO
DEMANDADA: ALEXANDRA MARTINEZ CASTRO
AUTO No.: 2443

En orden a darle continuidad al proceso, se reprograma para el **26 de enero de 2021** a las **9:00 horas** la celebración de la audiencia de que trata el artículo 392 del CGP, la cual se hará en forma virtual, debiendo todos los intervinientes, días antes, aportar su dirección electrónica y tener instalado el aplicativo Teams en su computador.

Se les recuerda a las partes y los apoderados que su presencia en la audiencia es de carácter obligatorio.

Notifíquese

DAVID ANDRÉS ARBOLEDA HURTADO
JUEZ

CTTC.

<p>JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGO - VALLE SECRETARIA</p> <p>Cartago (Valle) NOVIEMBRE 20 DE 2.020. Notificado por anotación en ESTADO de la misma fecha.</p> <p>YULI LORENA OSPINA CASTRILLON SECRETARIA</p>
